



Acta N° 32 de fecha 7 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 464303 – ADJUDICACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA E INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO.-

Página 1 de 4

VISTO: la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; el Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 de fecha 1 de agosto de 2024; la Resolución N° 13, Acta N° 24 de fecha 30 de mayo de 2024 “Norma Reglamentaria - Lineamientos para los Procesos de Contrataciones Públicas del BCP”; la Resolución N° 15, Acta N° 18 de fecha 30 de abril de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 146/2025 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 10 de abril de 2025; el dictamen técnico de fecha 23 de abril de 2025; el Acta de Apertura y su complemento fechados el 6 de junio de 2025; el memorando GPL.UOC N° 182/2025 de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 6 de junio de 2025; el informe DM N° 207/2025 del Departamento de Logística de fecha 13 de junio de 2025; el informe CEO N° 45/2025 y el memorando GG.CEO.SE. N° 44/2025 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 28 de julio de 2025; el dictamen CSP/BCP N° 12/2025 del Comité de Suministro Público del Banco Central del Paraguay de fecha 4 de agosto de 2025; el memorando GPL.UOC N° 248/2025 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas de fecha 4 de agosto de 2025; la providencia de la Gerencia General de fecha 4 de agosto de 2025; la providencia de la Presidencia de fecha 5 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO: que, por Resolución N° 15, Acta N° 18 de fecha 30 de abril de 2025, el Directorio autorizó el llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 464303”.

Que, el artículo 55° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, establece que: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente”.

Que, conforme a las normas vigentes, corresponde la designación de los administradores del respectivo contrato que deberá realizarse en forma nominal, con la indicación de los cargos y dependencias en los cuales se desempeñan.

Que, por informe CEO N° 45/2025 de fecha 28 de julio de 2025, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, recomienda la adjudicación de los Lotes N° 1, 3, 5 y 6 del presente llamado y sugiere la declaración desierta de los Lotes N° 2 - MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO y N° 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER, en virtud de lo establecido en el artículo 56, incisos a) y b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y solicita autorización para que se proceda a realizar un nuevo llamado.

Que, por memorando GPL.UOC N° 248/2025 de fecha 4 de agosto de 2025, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas señala que en atención al Informe CEO N° 45/2025 de fecha 28/07/2025, se solicita que en el caso que la máxima autoridad autorice la declaración desierta de los Lotes N° 2 “MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO” y N° 4 “MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER”, correspondientes al llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN - ID 464303”, se disponga en la misma resolución que se incorpore un nuevo registro de ID en el SICP, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 230/2025, al efecto de realizar una nueva

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 32 de fecha 7 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 5.-**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 464303 – ADJUDICACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA E INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO.-**

Página 2 de 4

convocatoria, con la denominación: PAC MCN N° 100/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO, bajo la modalidad de MENOR CUANTÍA NACIONAL, por el valor total de la contratación de G.400.000.000, plurianual, Objeto de Gasto 242 – Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**RESUELVE:**

- 1°) Adjudicar a la firma ELIMEC S.R.L. con RUC. N° 80000286-5, los Lotes N° 1, 3, 5 y 6 del llamado a “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 464303”, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 15, Acta N° 18 de fecha 30 de abril de 2025, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO CENTRAL:**Ítem 1: Contrato Cerrado.**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en G (I.V.A. Incluido)	Precio Total en G (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de Mantenimiento Preventivo Mensual – Mano de Obra.	Mes	Unidad	12	G.33.448.322.-	G.401.379.864.-

Ítems 2 al 172: Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: G.150.000.000.-

Monto Mínimo: G.75.000.000.-

LOTE N° 3 – MANTENIMIENTO DE CHILLERS YORK:

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en G (I.V.A. Incluido)
1 al 19	Grupo 1 - MANTENIMIENTO DE CHILLER YORK.	G.137.396.000.-

Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: G.140.000.000.-

Monto Mínimo: G.70.000.000.-

LOTE N° 5 – MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF:

Ítems	Descripción	Total de Precios Unitarios Ofertados en G (I.V.A. Incluido)
1 al 48	Grupo 1 - MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRF.	G.284.204.277.-

Contrato Abierto por montos.

Monto Máximo: G.100.000.000.-

Monto Mínimo: G.50.000.000.-

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



RESOLUCIÓN N° 5.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 464303 – ADJUDICACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA E INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO.-

LOTE N° 6 – CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN:

Lote N°	Descripción	Precios Total en G (I.V.A. Incluido)
6	CAMBIO DE CAÑERÍAS DEL CIRCUITO DE EVAPORACIÓN POR CAÑERÍAS DE TERMOFUSIÓN - Contrato Cerrado.	G.303.406.321.-

PLAZOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO:

Para el Lote N° 1: el plazo de vigencia del contrato será de 12 (doce) meses, contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Para el Lote N° 3: el plazo de vigencia del contrato será de 6 (seis) meses, contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Para el Lote N° 5: el plazo de vigencia del contrato será de 18 (dieciocho) meses, contado a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Para el Lote N° 6: el plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-----

- 2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma ELIMEC S.R.L., conforme con los términos de este acto administrativo, la Resolución N° 15, Acta N° 18 de fecha 30 de abril de 2025, la carta oferta del adjudicatario y las disposiciones legales vigentes.----
- 3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de las correspondientes sumas establecidas en el artículo 1° de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.-----
- 4°) Designar como administradores del contrato a los funcionarios del Departamento de Logística: TERESA SCHREIBER, con C.I. N° 875.711, Directora de dicho Departamento en carácter de titular y en carácter de auxiliar: LUIS MARCELO FERREIRA ROLÓN, con C.I. N° 4.596.723, Jefe de la Sección Mantenimiento de Instalaciones Electromecánicas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]



Acta N° 32 de fecha 7 de agosto de 2025.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN – ID N° 464303 – ADJUDICACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA E INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO.-

Página 4 de 4

- 5°) Imputar la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto 242 “MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES” del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.-----
- 6°) Declarar desiertos los Lotes N° 2 - MANTENIMIENTO DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO y N° 4 - MANTENIMIENTO DE CHILLERS CARRIER del presente llamado, en virtud a lo establecido en el artículo 56, incisos a) y b) de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- 7°) Instruir a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo llamado de los lotes declarados desiertos por el artículo precedente de esta resolución, y al efecto, aprobar la INCORPORACIÓN DE NUEVO REGISTRO DE ID NO PLANIFICADO individualizado como “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 100/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CHILLERS Y DE PANTALLAS ACÚSTICAS DE LAS TORRES DE ENFRIAMIENTO”, por el valor máximo a contratar de guaraníes cuatrocientos millones (G.400.000.000.-), plurianual.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----

FIRMADO DIGITALMENTE:

CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE.-

HUMBERTO COLMÁN.-CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.-

LIANA CABALLERO KRAUSE.-MIGUEL ÁNGEL MORA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BAEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-